

ABP/ghm/mpgc/mjft
SGENE-00775-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en sesión plenaria de fecha 18 de septiembre de 2024 donde se incluye una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Jerez, por importe de 200.000,00 €, para “Gastos de la candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura 2031” .

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Convenio de colaboración firmado con fecha 29 de noviembre de 2024 entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por el importe de 200.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/334/46209, número de operación 220240038515.

Vista la solicitud de pago anticipado de la subvención de fecha 15 de octubre de 2024, conforme a la cláusula quinta del mencionado convenio de colaboración, para hacer frente a los gastos de su actividad por carecer de suficiente liquidez.

Visto que el órgano competente para la suscripción de los los actos derivados del presente convenio y de aquellos otros que no dispongan de contenido económico, a excepción de las fases de autorización y disposición del gasto, corresponderá a la Presidenta de la Corporación. Y, en sentido contrario, aquellos otros que sí dispongan de contenido económico, a excepción de las fases anteriormente citadas, corresponderá al Diputado delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa. Todo ello de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y específicas SECRE-00101-2023 de 17 de octubre de 2023, así como en materia económica y presupuestaria aprobados mediante Decreto de la Presidencia INTER-00012-2023 de 28 de julio de 2023.

Por todo ello y visto el informe propuesta emitido por la Oficina Técnica de la Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Reconocer la obligación a favor del Ayuntamiento de Jerez (NIF P1102000E) por importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 10/334/46209, para la ejecución del proyecto “Gastos de la candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura 2031” (AD: 220240038515; O previa:920240014939.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	ae0b53H+PbUXgJwpi/ASNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	11/12/2024 10:22:31	
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	11/12/2024 10:09:35	
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	11/12/2024 09:37:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ae0b53H+PbUXgJwpi/ASNg==			